



# La Santa Sede

---

JUAN PABLO II

## ÁNGELUS

*Domingo 12 de junio de 1994*

*Queridísimos hermanos y hermanas:*

1. Deseo volver hoy a la encíclica *Veritatis splendor*, para recordar nuevamente algunos principios fundamentales de la vida moral. El punto de partida de la encíclica es el diálogo de Jesucristo con el joven (cf. Mt 19, 16-22), que le hace la siguiente pregunta: «Maestro, ¿qué he de hacer de bueno para conseguir la vida eterna? (Mt 19, 16). Jesús responde: «Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos» (Mt 19, 17). Y cuando el joven le pregunta: «¿Cuáles?», Jesús responde citando el Decálogo. Este diálogo manifiesta que existe en el hombre el *deseo de la vida eterna* deseo que para realizarse tiene como condición la *observancia de los mandamientos*, es decir, el cumplimiento de las normas morales y los principios de comportamiento dados por Dios y revelados en la sagrada Escritura.

2. Jesús, al invitar al joven a que cumpla el Decálogo recuerda los mismos mandamientos que Dios, en su majestad de supremo legislador, había dado a los israelitas por medio de Moisés en el monte Sinaí. Mediante los mandamientos Dios había sellado una alianza con Israel: Moisés se había comprometido, junto con su pueblo, a cumplirla, y Dios, por su parte, había asegurado a los israelitas la entrada en la Tierra prometida. *La observancia de los mandamientos es la condición para alcanzar la vida eterna* cuyo símbolo es la entrada en la Tierra.

3. La misma ley que Dios reveló por medio de Moisés y que Cristo confirmó en el evangelio (cf. Mt 5, 17-19), *ha sido inscrita por el Creador en la naturaleza humana*. Esto es lo que leemos en la *carta de san Pablo a los Romanos*: «Cuando los gentiles, que no tienen ley, cumplen naturalmente las prescripciones de la ley, sin tener ley, para sí mismos son ley» (Rm 2, 14). De esta forma, por tanto, los principios morales que Dios manifestó al pueblo elegido por medio de

Moisés son los mismos que Él ha inscrito en la naturaleza del ser humano. Por esta razón, todo hombre, siguiendo lo que desde el principio forma parte de su naturaleza, sabe que debe honrar a su padre y a su madre y respetar la vida; es consciente de que no debe cometer adulterio, ni robar, ni dar falso testimonio; en una palabra, sabe que no tiene que hacer a los demás lo que no quiere que le hagan a él.

4. San Pablo añade en la *carta a los Romanos*: «Como quienes muestran tener la realidad de esa ley escrita en su corazón, atestiguándolo su conciencia» (Rm 2, 15). *La conciencia se presenta como el testigo* que acusa al hombre cuando viola la ley inscrita en su corazón, o lo justifica cuando es fiel a ella. Por consiguiente, según la enseñanza del Apóstol, existe una ley ligada íntimamente a la naturaleza del hombre como ser inteligente y libre, y esta ley resuena en su conciencia: para el hombre vivir según su conciencia quiere decir vivir según la ley de su naturaleza y, viceversa, vivir según esa ley significa vivir según la conciencia, desde luego, según *la conciencia verdadera y recta* es decir, según la conciencia que lee correctamente el contenido de la ley inscrita por el Creador en la naturaleza humana.

5. El recuerdo de esta enseñanza incluida en la sagrada Escritura particularmente en la *carta a los Romanos*, ha sido siempre importante en la historia de la Iglesia y de la humanidad. En este año resulta muy urgente, sobre todo con respecto a los deberes fundamentales relacionados con la familia y la vida, tan estrechamente ligados entre sí. *En el Año de la familia hay que reafirmar, ante todo el derecho fundamental del hombre que es el derecho a la vida*. No se puede anular este derecho, por ejemplo legalizando la supresión de la vida humana, especialmente de los que aún no han nacido.

6. Con el rezo del *Ángelus* dirigimos nuestros pensamientos y nuestro corazón a María, Madre del Verbo que se hizo carne (cf. *Jn* 1, 14). Al venir al mundo, el Hijo de Dios desea *que tengamos la vida y la tengamos en abundancia* (cf. *Jn* 10, 10). Implorémosle, por intercesión de la Madre de la Vida, *que se respete la ley divina inscrita en el corazón de todo hombre*; que se respete, en especial, *el derecho a la vida de todo ser humano concebido*. La vida eterna sólo se puede alcanzar observando la ley de Dios.